

CONCEJO MUNICIPAL

109º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 13 de Diciembre de 2007 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 102, 103, 104 Y 105**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
 - MUNICIPAL
 - AREA EDUCACIÓN
 - AREA SALUD
- 6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES
PROGRAMA CHILE CALIFICA 2007**
- 7.- PRESUPUESTO 2008**
- 8.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 102 de fecha 11 OCT 2007, aprobada sin observaciones:
- Sesión Extraordinaria Nº 103 de fecha 25 OCT 2007, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 104 de fecha 08 NOV 2007, aprobada sin observaciones:
- Sesión Extraordinaria Nº 105 de fecha 09 NOV 2007, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Concejál Jaime Quilodrán Acuña en su calidad de presidente de la Comisión de Educación entrega el siguiente informe:

Acta Sesión Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco

En Quilleco a 20 de Noviembre del año 2007, siendo las 16:00 horas en la Dirección de Educación se lleva a efecto la reunión de la Comisión de educación del concejo municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sr. Jaime Quilodrán Acuña presidente de la comisión, Sr. Manuel González, Abuter, Sra. Minelba Soto Quezada y el Secretario Técnico el Sr. Ivan Leiva Contreras, Jefe del Departamento de Educación.

Se procede a tratar como único tema: PLANIFICACIÓN PADEM 2008.

En primer lugar se procede a analizar la propuesta del Padem con respecto al traslado de un docente del Liceo C-78 al Liceo C-80, a causa de la fusión de los 4º años del primer ciclo básico.

En este punto interviene la Concejala Minelba Soto Quezada, exponiendo que durante el año escolar 2008 en el Liceo C-78 se desarrollará un proyecto de "Gestión Pedagógica Curricular" en 5º Básico y 1º Medio con el propósito de mejorar los resultados escolares.

Una vez concluido el análisis del punto tratado en la reunión los integrantes de la comisión de educación sugieren al Sr. Alcalde que no se fusionen los 4º años, para el éxito del plan antes mencionado, lo que ira en beneficio del aprendizaje de nuestros alumnos.

firman:

Sr. Manuel González Abuter, concejal
Sr. Jaime Quilodrán Acuña, concejal
Sr. Iván Leiva Contreras, Secretario Técnico

En relación al informe de la comisión de Administración y Finanzas el Concejal Sr. Espinoza, señala que la comisión también tenía que haber entregado su informe en esta Sesión, pero el Secretario Técnico no se encuentra y no lo dejó, porque la persona que solicitó la patente está constantemente preguntando que ha pasado.

Sr. Alcalde, yo les sugiero que cuando sesionen hagan inmediatamente el informe, para que no se produzca esto que el informe no está hecho.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

- MUNICIPAL
- AREA EDUCACIÓN
- AREA SALUD

5.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento de Ingresos y gastos en las partidas que se indican:

FUENTES		\$49.382.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
01-03-001	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	12.600.000.-
06-63-002	TRANSF. DE OTRAS ENT.PUB.P.M.U. Y EQ.COM.	11.082.000.-
07-73-001	PART.FONDO COMUN MUNI.- TRIENIO CORRESP.	20.000.000.-
07-73-002	PART.FONDO COMUN MUNI.- POR MENORES ING.	5.300.000.-

07--79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	500.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		\$ 49.382.000.-

USOS		\$ 49.382.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-68-031	MEJ. PLAZA PRINCIPAL LOC. V.MERCEDES	1.443.000.-
31-68-029	ALUMBRADO PUBLICO PLAZA DE QUILLECO	5.890.000.-
31-68-030	CONSTRUC. PLAZA LAS FLORE LOC. V.MERCEDES	3.749.000.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	38.300.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		\$ 49.382.000.-

El Sr. **Alcalde** complementa esta petición indicando que la presente modificación presupuestaria tiene por objeto incorporar mayores ingresos principalmente por participación en el Fondo Común Municipal e ingresos por transferencias de otros organismos públicos, recursos que serán utilizados en la cancelación de proyectos P.M.U. ya ejecutados y los demás son incorporados al Saldo Final de Caja.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
INGRESOS		
01-03-001	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	12.600.000.-
06-63-002	TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES PUB.P.M.U. Y EQ.COMUNAL	11.082.000.-
07-73-001	PARTICIP. FONDO COMÚN MUNICIPAL- TRIENIO CORRESP.	20.000.000.-
07-73-002	PARTICIP. FONDO COMUN MUNICIPAL- POR MENORES INGRESOS	5.300.000.-
07--79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	500.000.-
TOTAL INGRESOS		49.382.000.-
GASTOS		
31-68-031	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL LOC. VILLA MERCEDES	1.443.000.-
31-68-029	ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA DE QUILLECO	5.890.000.-
31-68-030	CONSTRUC. PLAZA LAS FLORES LOC. VILLA MERCEDES	3.749.000.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	38.300.000.-
TOTAL GASTOS		49.382.000.-

ACUERDO N° 378/2007

5.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento y disminución de Ingresos y por traspaso de gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem según corresponda en las partidas que se indican:

FUENTES		\$7.830.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	400.000.-

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	\$ 400.000.-
----------------------------------	---------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-01-001	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	260.000.-
21-02-001	ASIGNACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	80.000.-
21-02-006	ASIGNACIÓN D.L. 3.551/81	120.000.-
21-02-008	INCREMENTO REMUNERACIÓN IMPONIBLE DL 3501	110.000.-
21-02-009	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA LEY 18.566	105.000.-
21-02-013	ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4 LEY 18.717	75.000.-
21-02-027	ASIG. MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY 19.803	200.000.-
21-02-028	BONIF. COMPENSATORIA ART. 11 LEY 19.803	150.000.-
21-03-001	HONORARIOS	600.000.-
21-03-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	750.000.-
21-03-005	OTRAS REMUNERACIONES	120.000.-
21-16-008	INCR. REM. IMP. D.L.3501/80 P. CONTRATA	150.000.-
31-53	ESTUDIOS PARA INVERSIÓN	2.000.000.-
90	SANDO FINAL DE CAJA	2.710.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		\$ 7.430.000.-

USOS	\$ 7.830.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-18-003	BONOS ESPECIALES	5.730.000.-
21-16-006	ASIGNACIÓN D.L. 3.551/81	100.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		\$ 5.830.000.-

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
06-63-001	TRANSESENCIAS- OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS- PMB Y LOTES CON SERVICIOS	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		\$ 2.000.000.-

El Sr. **Alcalde** complementa esta petición indicando que con la presente modificación principalmente se pretende financiar los Bonos Especiales cancelados al Personal Municipal y disminuir partida de ingreso y gasto.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	400.000.-	
06-63-001	TRANSESENCIAS- OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS PMB Y LOTES CON SERVICIOS		2.000.000.-
TOTAL INGRESOS		400.000.-	2.000.000.-

GASTOS

21-18-003	BONOS ESPECIALES	5.730.000.-	
21-16-006	ASIGNACIÓN D.L. 3.551/81	100.000.-	
21-01-001	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA		260.000.-
21-02-001	ASIGNACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO		80.000.-
21-02-006	ASIGNACIÓN D.L. 3.551/81		120.000.-
21-02-008	INCREMENTO REMUNERACIÓN IMPONIBLE DL 3501		110.000.-
21-02-009	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA LEY 18.566		105.000.-
21-02-013	ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4 LEY 18.717		75.000.-
21-02-027	ASIG. MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY 19.803		200.000.-
21-02-028	BONIF. COMPENSATORIA ART. 11 LEY 19.803		150.000.-
21-03-001	HONORARIOS		600.000.-
21-03-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		750.000.-
21-03-005	OTRAS REMUNERACIONES		120.000.-
21-16-008	INCR. REM. IMP. D.L.3501/80 P. CONTRATA		150.000.-
31-53	ESTUDIOS PARA INVERSIÓN		2.000.000.-
90	SANDO FINAL DE CAJA		2.710.000.-

TOTAL GASTOS**5.830.000.-****7.430.000.-****ACUERDO N° 379/2007**

5.3.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Gastos 2007 del Servicio Incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
-------	------	-------	--------------	-------------------	-----------------------

GASTOS

21	30		PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTO		
		004	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	10.000.-	
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
		001	ALIMENTACIÓN INTERNADOS		15.000.-
		005	CONSUMOS BÁSICOS	5.000.-	
		006	SEGUROS		1.500.-
		014	ESTUDIO PERFIL LICEO C-78		2.000.-
		015	PROYECTO DE INTEGRACIÓN	6.000.-	
		016	PROGRAMA DE APOYO A LA JEC		1.000.-
		019	DOSEÑO DE PROYECTOS		1.500.-

TOTAL GASTOS**21.000.-****21.000.-**

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 380/2007

5.4.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2007, del Servicio Incorporado Área Salud, por aumento de Ingresos y Aumento y Disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
--------	--------------	-------------------	-----------------------

INGRESOS

1	11	FACTURACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA	21.343.-
1	12	OTROS	320.-

TOTAL INGRESOS**21.663.-****GASTOS**

21	30	PERSONAL ADSC. A LOS ESTAB.		
	1	REMUNERACIONES LIQUIDAS	10.487.-	
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	5.200.-	
	3	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	300.-	
	4	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS	1.796.-	
	5	APORTE Y COTIZACIÓN EMPLEADOR	260.-	
	6	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.620.-	
21	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA		381
	1	REMUNERACIONES LIQUIDAS		
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	30.-	
	4	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS	351.-	
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			22.381.-	381

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 381/2007

6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA 2007

El Sr. Alcalde solicita autorizar la cancelación de una asignación de incentivo profesional a los docentes que ejecutaron el Programa Chile Califica, periodo 2006-2007, en las sedes: Liceo C-78 Francisco Bascuñan Guerrero; Liceo C-80 Isabel Riquelme, Escuela G-995 "Las Arenas" y Villa Las Flores, correspondiente al programa desarrollado durante el presente año.

Analizado esta petición, verificada la votación, con la inhabilitación del Concejal Jaime Quilodrán, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes habilitados, acuerda otorgar, por única vez, en el mes de Diciembre del presente año, un incentivo profesional a cada uno de los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Chile Califica" periodo 2006-2007, en las Sedes de la comuna de Quillico, y en los montos que se señalan :

DOCENTE	MONTO EN PESOS
- VICTOR PEÑA ARANEDA	\$ 1.433.332.-
- SANDRA WILSON OLAVARIA	\$ 914.166.-
- MAURICIO GALINDO HERRERA	\$ 756.162.-
- JAIME QUILODRÁN ACUÑA	\$ 480.014.-
- VICTOR PALAVECINO HINOJOSA	\$ 480.014.-
- MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 412.298.-
- FIDEL CID URRA	\$ 412.298.-
- SANDRA PINO ABURTO	\$ 662.298.-
TOTAL	\$ 5.550.572.-

ACUERDO N° 382/2007

7.- PRESUPUESTO 2008

7.1.- Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto Municipal año 2008 según el siguiente desglose general:

INGRESOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL EN M\$
03				TRIBUTOS SOBRE USOS DE BIENES Y REALIZACIÓN. DE ACTIVIDADES	180.517.-
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	92.850.-

	001	Patentes Municipales	70.000.-
	001	De Beneficio Municipal	70.000.-
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0.-
	002	Derechos de Aseo	2.050.-
	001	En Impuesto Territorial	650.-
	002	En Patentes Municipales	850.-
	003	Cobro Directo	550.-
	003	Otros Derechos	5.050.-
	001	Urbanización y Construcción	1.750.-
	002	Permisos Provisorios	650.-
	003	Propaganda	1.250.-
	004	Transferencia de Vehículos	150.-
	999	Otros	1.250.-
	004	Derechos de Explotación	15.000.-
	001	Extracción Aridos	15.000.-
	999	Otras	750.-
02		PERMISOS Y LICENCIAS	42.667.-
	001	Permisos de Circulación	42.667.-
	001	De Beneficio Municipal (37,5%)	16.000.-
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal (62,5%)	26.667.-
	999	Otros	0.-
03		PART. IMPTO. TERRITORIAL -Art.37 DL.Nº 3.063/1979	45.000.-
99		OTROS TRIBUTOS	0.-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-
	01	Del Sector Privado	0.-
	02	Del Gobierno Central	0.-
	03	De Otras Entidades Públicas	0.-
	999	De Otras Entidades Públicas	0.-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.-
	03	Intereses	0.-
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0.-
	01	Venta de Bienes	0.-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	699.370.-
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	1.700.-
	001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 (Mutual)	850.-
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	850.-
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	12.170.-
	001	Multas - De Beneficio Municipal	10.200.-
	002	Multas Art.14,Nº6, L.Nº18.695-Beneficio F.C.M.	125.-
	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	450.-
	004	Multas Ley Alcoholes-Beneficio Serv. Salud (40%)	300.-
	005	Reg.Multas de Tto.No Pagadas-De Benef. Munic.	450.-
	006	Reg.M. de Tto.No Pagadas-Benef. Otras Municip.	350.-
	007	Multas J. de P. L. - De Beneficio Otras Municip.	150.-
	008	Intereses	145.-
	03	Particip.del F.C.M. Art. 38 DL. Nº 3.063, de 1979	685.000.-
	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	620.000.-
	002	Por Menores Ing. para Gastos de Op.Ajustados	65.000.-
	04	Fondos de Terceros	500.-
	001	Arancel al Reg.de Multas de Tránsito no Pagadas	300.-
	999	Otros Fondos de Terceros	200.-
	99	Otros	0.-
	999	Otros	0.-
	001	Placas Provisorias	0.-
	002	Ingresos Teléfonos Públicos	0.-
	003	Recuperación por Daños a Bienes Municipales	0.-
	004	Recuperación de Costas Procesales	0.-
	005	Transacción Extrajudicial	0.-
	006	Documentos en Garantía Hechos Efectivos	0.-
	999	Otros Ingresos	0.-
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-
	99	Otros Activos No Financieros	0.-
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.-

01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	0.-
	001		Depósitos a Plazo	0.-
	002		Pactos de Retrocompra	0.-
	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0.-
	004		Bonos o Pagarés	0.-
	005		Letras Hipotecarias	0.-
	999		Otros	0.-
02			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0.-
03			Operaciones de Cambio	0.-
99			Otros Activos Financieros	0.-
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500.-
	01		De Asistencia Social	0.-
	06		Por Anticipos a Contratistas	0.-
		001	Recuperación de Anticipos del año	0.-
		002	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	0.-
	10		Ingresos por Percibir	500.-
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.740.-
	01		Del Sector Privado	550.-
		001	De la Comunidad-Prog.Pavimentos Participativos	500.-
		999	Otras	50.-
	02		Del Gobierno Central	0.-
	03		De Otras Entidades Públicas	22.190.-
		001	Del Tesoro Público-Patentes Mineras Ley 19.143	3.000.-
		002	De SUBDERE- Prog.Comunales y de Barrios	50.-
		003	De SUBDERE- PMU y Eq. Comunal	50.-
		004	De SUBDERE - PMB	50.-
		006	De GORE - PMB	100.-
		999	De Otras Entidades Públicas	18.940.-
		001	De INDAP - Programa PRODESAL	18.940.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	53.350.-
TOTAL INGRESOS				956.477.-

GASTOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL EN M\$
21	01			GASTOS EN PERSONAL	310.870.-
				PERSONAL DE PLANTA	204.050.-
		001		Sueldos y Sobresueldos	174.100.-
			001	Sueldos Base	44.000.-
			002	Asignación de Antigüedad	4.080.-
			004	Asignación de Zona	15.500.-
			007	Asig.del D.L. Nº3.551 de 1981	61.200.-
			010	Asignación de Pérdida de Caja	120.-
			013	Asig. De Dirección Superior	14.000.-
			014	Asignaciones Compensatorias	23.300.-
			015	Asignaciones Sustitutas	9.400.-
			019	Asignación de Responsabilidad	2.500.-
		002		Aportes del Empleador	5.750.-
			001	A Servicios de Bienestar	3.500.-
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.500.-
			003	Cotización Adicional, Art.8 Ley Nº18.566	750.-
		003		Asignaciones por Desempeño	10.900.-
			001	Desempeño Institucional	5.000.-
			002	Desempeño Colectivo	5.000.-
			003	Desempeño Individual	900.-
		004		Remuneraciones Variables	8.200.-
			005	Trabajos Extraordinarios	3.500.-
			006	Comisiones de Servicio en el País	3.500.-
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior	1.200.-
		005		Aguinaldos y Bonos	5.100.-
			001	Aguinaldos	2.400.-
			002	Bono de Escolaridad	1.200.-

		003	Bonos Especiales	1.000.-
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500.-
02			PERSONAL A CONTRATA	37.150.-
	001		Sueldos y Sobresueldos	27.700.-
		001	Sueldos Base	9.000.-
		002	Asignación de Antigüedad	350.-
		004	Asignación de Zona	3.200.-
		007	Asig.del D.L. N°3.551 de 1981	8.950.-
		013	Asignaciones Compensatorias	3.800.-
		014	Asignaciones Sustitutivas	2.400.-
	002		Aportes del Empleador	2.650.-
		001	A Servicios de Bienestar	1.700.-
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	600.-
		003	Cotización Adicional, Art. 8, Ley N°18.566	350.-
	003		Asignaciones por Desempeño	2.000.-
		001	Desempeño Institucional	1.500.-
		002	Desempeño Colectivo	500.-
	004		Remuneraciones Variables	2.850.-
		005	Trabajos Extraordinarios	1.150.-
		006	Comisiones de Servicio en el País	1.200.-
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior	500.-
	005		Aguinaldos y Bonos	1.950.-
		001	Aguinaldos	900.-
		002	Bono de Escolaridad	200.-
		003	Bonos Especiales	500.-
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	350.-
03			OTRAS REMUNERACIONES	4.050.-
		001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	3.000.-
		005	Suplencias y Reemplazos	1.000.-
		007	Alumnos en Práctica	50.-
04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.970.-
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	36.200.-
		001	Asignación Concejales	32.500.-
		002	Otras Asignaciones Concejales	3.000.-
		003	Mutual de Seguridad Concejales	700.-
	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	47.770.-
		001	De Gestión	2.000.-
		002	De Servicios Comunitarios	0.-
		003	De Actividades Municipales	3.500.-
		004	De Programas Sociales	16.790.-
		005	De Programas Deportivos	2.600.-
		006	De Programas Culturales	2.600.-
		007	De Programa PRODESAL	20.280.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	840.926.-
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.700.-
		001	Para Personas	7.550.-
		001	Gestión Interna	450.-
		002	Actividades Municipales	1.500.-
		003	Comedor A. Mayor - Etc.	5.050.-
		004	Programas Deportivos	300.-
		005	Programas Culturales	250.-
	099		Otros Compromisos Pendientes	150.-
		001	Gestión Interna	150.-
02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.820.-
		001	Textiles y Acabados Textiles	2.900.-
		001	Cortinajes, alfombras y tapices	0.-
		999	Otros Textiles	2.900.-
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.900.-
		001	Uniformes Funcionarios Municipales	3.350.-
		002	Ropa de Trabajo Funcionarios Municipales	300.-
		003	Elementos de Trabajo para Seg. Personal	250.-
	003		Calzado	7.020.-
		001	Calzado Funcionarios Municipales	10.-
		002	Calzado de Trabajo Funcionarios Municipales	10.-
		003	Calzado para Beca Escolares	7.000.-
	099		Otros Compromisos Pendientes	0.-
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.100.-
		001	Para Vehículos	16.500.-

	003		Para Calefacción	550.-
		001	Calefacción Municipalidad	350.-
		002	Calefacción Otras Dependencias	200.-
	099		Otros Compromisos Pendientes	50.-
		001	Gestión Interna	50.-
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.117.-
	001		Materiales de Oficina	2.540.-
		001	Papelera Oficina	1.000.-
		002	Útiles de Escritorio	350.-
		003	Programa PRODESAL	500.-
		999	Otros Artículos Varios	690.-
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.742.-
		001	Libros Biblioteca Municipal	300.-
		002	Libros Otros Departamentos	100.-
		011	Compra Materiales Talleres Culturales	1.000.-
		999	Varios	1.342.-
	003		Productos Químicos	320.-
		001	Gestión Interna	300.-
		999	Otros	20.-
	004		Productos Farmacéuticos	0.-
		001	Gestión Interna	0.-
		004	Programas Sociales	0.-
	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0.-
		001	Para Programas Sociales	0.-
	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0.-
		001	Gestión Interna	0.-
		002	Para Programa PRODESAL	0.-
	007		Materiales y Útiles de Aseo	615.-
		001	Gestión Interna	550.-
		002	Para Programa PRODESAL	65.-
	008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0.-
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	2.000.-
		001	Gestión Interna	1.500.-
		002	Para Programa PRODESAL	500.-
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	3.000.-
		001	Para Dependencias Municipales	3.000.-
	011		Rep.y Accesorios para Mant.y Rep. Vehículos	1.500.-
	012		Otros Mat., Rep. y Útiles Div.para Mant. Y Rep.	850.-
	013		Equipos Menores	750.-
	014		Prod.Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0.-
	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0.-
	016		Materias Primas y Semielaboradas	0.-
	999		Otros	1.800.-
		001	Rep. Y Accesorios para mant. A. Publico	1.200.-
		002	Insumos y Mat.p/ Mantenc. Estadio y Gimn.	350.-
		099	Otros Compromisos Pendientes	250.-
05			SERVICIOS BÁSICOS	108.475.-
	001		Electricidad	76.600.-
		001	Diferentes Dependencias Municipales	10.500.-
		002	Gimnasio Municipal	300.-
		003	Estadio Municipal	500.-
		004	Alumbrado Público Comunal	65.000.-
		005	Programa PRODESAL	300.-
	002		Agua	7.200.-
		001	Diferentes Dependencias Municipales	3.400.-
		002	Gimnasio Municipal	300.-
		003	Estadio Municipal	1.000.-
		004	Para Parques y Jardines de la Comuna	2.500.-
	003		Gas	4.300.-
		001	Consumo Diferentes Dependencias Munic.	3.615.-
		002	Vales para Cilindros de gas	450.-
		003	Programa PRODESAL - Comedor A.Mayor	235.-
	004		Correo	200.-
		001	Empresa de Correos de Chile	200.-
	005		Telefonía Fija	9.000.-
	006		Telefonía Celular	4.800.-
		001	Consumo Teléfonos Celulares	4.200.-
		002	Celulares Concejales	600.-
	007		Acceso a Internet	6.300.-

	001	Enlace Internet Municipio	5.500.-
	002	Enlace Internet Biblioteca Municipal	800.-
008		Enlaces de Telecomunicaciones	0.-
999		Otros	75.-
	099	Otros Compromisos Pendientes	75.-
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.345.-
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.550.-
	001	Reparaciones Varias Edificios Municipales	850.-
	002	Otras Rep. A otros Edificios	700.-
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.480.-
	001	A Camionetas	1.730.-
	002	A Camiones	450.-
	003	Otros	300.-
003		Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros	870.-
	001	De Mobiliario de Oficina	120.-
	020	De Mobiliario Urbano	100.-
	021	De Juegos Infantiles	650.-
004		Mant. y Rep. de Máquinas y Equipos de Of.	635.-
	001	Diferentes Dependencias Municipales	250.-
	002	Mantención Extintores Municipales	150.-
	004	Mantención Equipos Radiotransmisores	85.-
	005	Mantención de Alarmas	150.-
005		Mant. y Rep. Maq. y Equipos de Producción	0.-
006		Mant. y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	750.-
007		Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	1.000.-
	001	Mantención Servidores Municipales	350.-
	002	Mantención Equipos Red NT	250.-
	003	Mantención de Redes	450.-
	004	Mantención Equipos PRODESAL	400.-
999		Otros	60.-
	099	Otros Compromisos Pendientes	60.-
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.000.-
	001	Servicios de Publicidad	3.200.-
	001	Publicidad Radial	2.100.-
	002	Publicidad Periódicos	350.-
	999	Otros	750.-
	002	Servicios de Impresión	1.700.-
	001	Servicios de Impresión Formularios	1.200.-
	999	Otros Servicios de Impresión	500.-
003		Servicios de Encuadernación y Empaste	50.-
999		Otros	50.-
08		SERVICIOS GENERALES	87.195.-
	001	Servicios de Aseo	37.000.-
	001	Contratados para Dependencias Municipales	5.500.-
	002	Extracción de Basura Domiciliaria	18.500.-
	003	Disposición Final de Basuras	13.000.-
	002	Servicios de Vigilancia	400.-
	001	Actividades Municipales	400.-
003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	0.-
004		Servicios por Mant. de Alumbrado Público	20.-
005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	0.-
006		Servicios de Mantenc. de Señaliz. de Tránsito	20.-
007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.800.-
	001	Movilización para Funcionarios Municipales	850.-
	002	Por Comisiones de Servicio	750.-
	999	Otros	200.-
008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0.-
009		Servicios de pago y Cobranzas	0.-
010		Servicios de Suscripción y Similares	600.-
	001	Para Gestión Interna	600.-
	004	Para Programas Sociales	0.-
011		Serv.de Producción y Desarrollo de Eventos	7.825.-
	001	Contratación de Productora para Eventos	7.025.-
	002	Contrato Servicio de Locución	300.-
	003	Contrato Servicio Amplificación	500.-
999		Otros	39.550.-
	001	Servicio Externo de Mano de Obra	29.000.-
	099	Servicio Movilización Buses	10.550.-
09		ARRIENDOS	9.210.-

	002		Arriendo de Edificios	1.800.-
		001	J.M. Carrera 380	1.800.-
		999	Otros	150.-
	003		Arriendo de Vehículos	0.-
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	7.200.-
		001	Para Actividades Municipales	350.-
		002	Fotocopiadoras para Uso Interno	1.400.-
		003	Teléfonos y Central Telefónica Uso Interno	5.400.-
		999	Otros	50.-
	006		Arriendo de Equipos Informáticos	0.-
	999		Otros	210.-
		001	Arriendo Salones y Centros de Eventos	200.-
		999	Otros Arriendos	10.-
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.690.-
	001		Gtos.Fncs.por Compra y Vta.Títulos y Valores	0.-
	002		Primas y Gastos de Seguros	4.090.-
		001	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	4.000.-
		999	Otros	90.-
	003		Servicios de Giros y Remesas	0.-
	004		Gastos Bancarios	0.-
	999		Otros	600.-
		099	Otros Compromisos Pendientes	600.-
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12.140.-
	001		Estudios e Investigaciones	1.200.-
		001	Investig.Catastral y Cartográfica de la Com.	50.-
		002	Consultorías Técnicas Áreas Proy.Estratégicos	50.-
		003	Estudios Secpla	650.-
		999	Otros Estudios Diferentes Unidades	450.-
	002		Cursos de Capacitación	4.590.-
		001	Cursos Contratados con Terceros	2.000.-
		002	Pago a Profesores y Monitores	2.540.-
		099	Otros Compromisos Pendientes	50.-
	003		Servicios Informáticos	5.900.-
		001	Servicio Servidores Centrales Municipales	4.500.-
		002	Servicio Sistema Social	350.-
		003	Mantención Internet Municipal	350.-
		999	Otros Servicios	250.-
	999		Otros	450.-
12			OTROS GTOS. EN BIENES Y SS. DE CONS.	4.300.-
	001		Gastos Reservados	0.-
	002		Gastos Menores	1.650.-
		001	Gestión Interna	1.500.-
		002	Programa PRODESAL	150.-
	003		Gtos. Representación, Protocolo y Ceremonial	2.450.-
	004		Intereses, Multas y Recargos	250.-
	005		Derechos y Tasas	150.-
		001	Gastos Notariales y Judiciales	150.-
	999		Otros	50.-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0.-
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.942.-
	01		AL SECTOR PRIVADO	43.430.-
		001	Fondos de Emergencia	25.-
		001	De Emergencia	25.-
		002	Organizaciones Comunitarios	8.500.-
		003	Otras Personas Jurídicas Privadas	600.-
		004	Voluntariado	4.000.-
		005	Asistencia Social a Personas Naturales	24.620.-
		001	Aporte Económico	2.000.-
		002	Beca Enseñanza Media	1.120.-
		003	Beca Enseñanza Superior	3.500.-
		004	Devolución de Pasajes	2.000.-
		005	Materiales de Construcción	6.500.-
		006	Aporte para Exámenes Médicos-Medicamentos-Pañales	3.220.-
		007	Canastas Familiares	5.000.-
		999	Otros Aportes	1.280.-

	008		Premios y Otros	2.400.-
		001	Premios Concursos	2.400.-
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	3.285.-
		001	Gestión Interna	5.-
		002	Programa PRODESAL	3.280.-
03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	238.512.-
	002		A los Servicios de Salud	500.-
		001	Multas Ley de Alcoholes	500.-
	080		A las Asociaciones	1.970.-
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	760.-
		002	A Otras Asociaciones	1.210.-
	090		Al F. Común Municipal - Permisos de Circulación	26.667.-
		001	Aporte año Vigente	26.667.-
		002	Aporte Otros Años	0.-
		003	Intereses y Reajustes Pagados	0.-
	091		Al F. Común Municipal - Patentes Municipales	0.-
	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	125.-
		001	Art. 14 , Nº 6 Ley Nº 19.695	125.-
	099		A Otras Entidades Públicas	3.700.-
		001	A Carabineros de Chile	700.-
		002	Corporación Asistencia Judicial	3.000.-
	100		A Otras Municipalidades	550.-
		001	R.M.T.N.P. 80%	500.-
		002	Multas Juzgado Policía Local	50.-
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	205.000.-
		001	A Educación	65.000.-
		002	A Salud	140.000.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.-
	05		A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0.-
	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.-
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.-
25			INTEGROS AL FISCO	0.-
	01		IMPUESTOS	0.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	850.-
	01		DEVOLUCIONES	350.-
		001	Devoluciones Licencias de Conducir	0.-
		002	Devoluciones Permisos de Circulación	0.-
		003	Devoluciones Patentes Municipales	0.-
		999	Otras Devoluciones	350.-
	02		COMP. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	0.-
		001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	0.-
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	500.-
		001	Arancel al Reg.de Multas de Tto. no Pagadas	450.-
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	50.-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.015.-
	01		TERRENOS	0.-
	02		EDIFICIOS	0.-
	03		VEHÍCULOS	0.-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	890.-
		001	Gestión Interna	650.-
		002	Programa PRODESAL	240.-
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.425.-
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	450.-
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	150.-
		999	Otras	825.-
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.200.-
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.700.-
		001	Adquisición Equipos Computacionales	1.300.-
		099	Años Anteriores	400.-
		002	Equip.Comunicac.para Redes Informáticas	500.-
		001	Adquisición Equipos Computacionales	500.-
		099	Años Anteriores	0.-
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.500.-
		001	Programas Computacionales	700.-
		001	Programas Licenciamiento	450.-
		099	Años Anteriores	250.-

	002		Sistemas de Información	800.-
		001	Sistemas Municipales	750.-
		099	Años Anteriores	50.-
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
	01		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.-
	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIP. DE CAPITAL	0.-
	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0.-
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.400.-
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	1.350.-
		001	Gastos Administrativos	750.-
		001	Análisis y Estudios Relativ. a Proy. de Inv.	750.-
		002	Consultorías	600.-
	02	001	Análisis y Estudios Relativ. a Proy. de Inv.	600.-
			PROYECTOS	24.050.-
		001	Gastos Administrativos	250.-
		002	Consultorías	600.-
		003	Terrenos	0.-
		004	Obras Civiles	23.000.-
		001	De Arrastre	23.000.-
		002	Del Periodo	0.-
		005	Equipamiento	0.-
		006	Equipos	0.-
		999	Otros Gastos	200.-
	03		PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0.-
		001	Gastos Administrativos	0.-
		002	Consultorías	0.-
		003	Contratación del Programa	0.-
32			PRESTAMOS	0.-
	01		DE ASISTENCIA SOCIAL	0.-
	02		HIPOTECARIOS	0.-
	03		PIGNORATICIOS	0.-
	04		DE FOMENTO	0.-
	05		MÉDICOS	0.-
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.-
	01		AL SECTOR PRIVADO	0.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.-
		001	A los Servicios Reg. de Vivienda y Urbanizac.	500.-
		001	Programa Pavimentación Participativa	500.-
		004	Programas Urbanos	0.-
		999	A Otras Entidades Públicas	0.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.-
	05		A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0.-
	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.-
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.670.-
	07		DEUDA FLOTANTE	2.670.-
		001	De Gastos en Personal	600.-
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	850.-
		003	De Prestaciones de Seguridad Social	125.-
		004	De Transferencias Corrientes	150.-
		005	De Otros Gastos Corrientes	450.-
		006	De Adquisición de Activos no Financieros	45.-
		007	De Iniciativas de Inversión	450.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	16.788.-
TOTAL GASTOS				956.477.-

7.2.- Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2008 del Servicio incorporado Area Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
05	03	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras entidades Públicas		1.069.923.-
		101	De la Subsecretaria de Educación	1.004.923.-	
			De la Municip. A Serv. Incorp.	65.000.-	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.500.-
	99		Recuperación Licencias Médicas	20.000.-	
			Otros (Ant. Subv. Bonos, Aguinaldos)	81.500.-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		5.000.-
T O T A L I N G R E S O S					1.176.423.-

GASTOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
21	01		GASTO EN PERSONAL		945.240.-
	02		Personal de Planta	680.875.-	
	03		Personal a Contrata	158.138.-	
			Otras Remuneraciones	106.227.-	
22	01		BIENES Y SERVICIOS DE CONS		157.224.-
	02		Alimentos y Bebidas para personas	29.630.-	
	03		Vestuario	960.-	
	04		Combustibles y Lubric. Para Vehíc	11.053.-	
	05		Mat. De uso y Consumo corriente	11.500.-	
	06		Servicios Básicos	40.125.-	
	07		Mantenimiento y Reparaciones	22.000.-	
	08		Servicios de Publicidad	700.-	
	10		Servicios Generales	29.356.-	
	11		Serv. Financieros y de Seguros	4.000.-	
	12		Serv. Técnicos y profesionales	5.700.-	
			Otros Gtos. en Bs. Y Serv. de cons.	2.200.-	
23	01		Prestaciones Previsionales		65.000.-
			Desahucios e Indemnizaciones	65.000.-	
29	04		Adq. de activos no financieros		8.959.-
	05		Mobiliario y otros	1.250.-	
	06		Máquinas y Equipos	1.671.-	
			Equipos Informáticos	6.038.-	
T O T A L G A S T O S					1.176.423.-

ACUERDO N° 384/2007

7.3.- Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2008 del Servicio incorporado Area salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
05	03	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		317.771.-
		004	De Otras entidades Públicas		
			Servicio de Salud Atención Primaria	255.645.-	
	07		Aportes Afectados	62.126.-	
			De la Municipalidad a Serv. Incorp.		140.000.-
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.175.-
	99		Recuperación Licencias Médicas	2.000.-	
			Otros	175.-	
13	03	999	TRANSF. OTRAS ENTIDADES PUB.		7.898.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA		500.-
T O T A L I N G R E S O S					468.344.-

GASTOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PARCIAL M\$	TOTAL M\$
21			GASTO EN PERSONAL		400.922.-
	01		Personal de Planta	298.725.-	
	02		Personal a Contrata	85.460.-	
	03		Otras Remuneraciones	16.737.-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONS		66.622.-
	01		Alimentos y Bebidas para personas	145.-	
	03		Combustibles y Lubric. Para Vehic	17.000.-	
	04		Mat. De uso y Consumo corriente	23.071.-	
	05		Servicios Básicos	13.806.-	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.450.-	
	07		Servicios de Publicidad	1.300.-	
	08		Servicios Generales	1.800.-	
	10		Serv. Financieros y de Seguros	3.000.-	
	11		Serv. Técnicos y profesionales	750.-	
	12		Otros Gtos. en Bs. Y Serv. de cons.	1.300.-	
29			Adq. de activos no financieros		800.-
	04		Mobiliario y otros	300.-	
	06		Equipos Informáticos	500.-	
T O T A L G A S T O S					468.344.-

ACUERDO N° 385/2007**8.- VARIOS**

a) **Sra. Minelba Soto**, don Ramón, que ha pasado con la gestión que me iba ayudar hacer?, sobre la tierra, leí clarito en los camiones Comaco, eso significa que son de don Italo Zunino.

Sr. Alcalde, mire, incluso ahora lo estamos viendo con Carabineros, lo que vamos hacer nosotros es tratar por lo menos dos veces a la semana regar la calle..

Sra. Minelba Soto, no han dejado de pasar los camiones por el Liceo, cargados con madera, así es que hasta por ahí respetan la señalización.

b) **Sr. Lermanda**, para no perder lo que todos ustedes esperan escuchar de mi sobre las luminarias, esta vez no lo diré, porque están tan igual, pero en vía de solucionar los problemas, pero si me sigue preocupando el alumbrado público de Canteras, porque la gran mayoría de las luminarias están encendidas y yo lo he planteado.

Sr. Alcalde, si y lo hemos solucionado cuantas veces y ahora de nuevo hay problemas.

Sr. Lermanda, en una población estuvo mas de dos años un vecino se levantaba prendía las luces en las tardes y las apagaba en la mañana, ese aparato no cuesta más de \$35.000 .

Sr. Alcalde, lo mandamos a colocar.

Sr. Lermanda, si, esto esta listo, pero en la población Isabel Riquelme día y noche están prendidas las luminarias y en la avenida O'Higgins también, entonces es un gasto tremendo aparte que las luminarias tanto tiempo encendidas, después se apagan y no quieren volver a prender.

Lo otro es que recibí algunos reclamos de algunos vecinos en relación a los recorridos de los buses, hay hartos problemas con la empresa RR y resulta que ellos se comprometieron a dar un buen servicio a la gente, entonces ahora siguen los problemas, tienen recorridos hacia las poblaciones y a veces pasan y otras no lo hacen, por ejemplo había una persona de 90 años venia con todos sus paquetes de Los Ángeles y ni siquiera se dignaron a decirle: imire señora nosotros no pasamos por la población O'Higgins! la dejaron con todos sus paquetes en frente de bomberos, cuando tiene que caminar tres a cuatro cuadras, entonces cuando se comprometen a prestar buen servicio a la comunidad y después hacen esas cosas es muy desagradable, yo no veo hasta donde alcanza el Concejo para ver una solución , porque esta persona va hacer publicaciones y va a mandar cartas a las autoridades. Y lo que quiero plantear acá para conocimiento de todos, que fue muy desagradable lo que pasamos con la empresa línea verde y ahora siguen los RR.

Y la otra parte que quiero plantear, que lo conversamos en una reunión de la junta de Vecinos en Canteras, se lo planteamos al señor Alcalde, que Integra quiere hacer una ampliación en las dependencias de la casa de huéspedes, que estamos utilizando como sede de la Junta de Vecinos, me han llamado de Integra, pidiendo la posibilidad de hacer una ampliación, entonces le dije que iba a exponerlo, porque después no quiero

que salga del jardín algún comentario que yo, como presidente de la Junta de Vecinos que estoy utilizando este inmueble, me opongo a que Integra quiera construir, porque aquí hay un comodato de por medio, es cierto está siendo utilizado por la Junta de Vecinos, pero nosotros hasta donde podemos autorizar que se construya o no, yo lo planteo, el Alcalde dio las explicaciones ese día en la Junta de Vecinos, pero yo igual quiero dejarlo planteado para que quede en acta, yo no me opongo a que se construya si las condiciones ameritan de que se haga, pero si quiero dejar planteado la otra parte, nosotros como Junta de Vecinos no podemos quedar aislados o en un rincón mientras estamos cediendo todo el inmueble a Integra cuando la finalidad de que esto quedara ahí fue justamente para darle la posibilidad de que naciera este jardín infantil en Canteras y nosotros le íbamos a dar las facilidades con el compromiso que Integra posteriormente iba a construir una parte donde funcionara el jardín, hasta la fecha no ha sucedido esto y hemos seguido quedando cada vez mas arrinconado en esa casa y que al final de cuenta no nos molesta, pero debíamos solucionarlo de alguna manera o por lo menos que quede en conocimiento.

Sr. Alcalde, mire don Alberto, de acuerdo a lo último quiero decirle lo siguiente, el Concejo en realidad no tiene mucho que ver, lo que si nosotros le vamos a tener que preguntar a ustedes y van a tener que decidir, cuales son las condiciones que ustedes quieren?. La municipalidad lo tiene en comodato y le traspaso un pedazo a ustedes y por respeto a la Junta de Vecinos le voy a contestar a Integra, cual es la opinión de ustedes, decir que es lo que necesitan y en base a eso vamos a tomar la determinación.

c) **Sr. González**, hay una situación pendiente que se arrastra hace bastante tiempo que se planteo y que después el Alcalde sostuvo que parte importante del parque vehicular iba a salir a remate, porque hay bastante amontonamiento de vehículos, en condiciones de ser rematados y bueno seria que eso no se dilate mas.

Sr. Alcalde, voy a traer una propuesta en una próxima reunión.

Sr. González, otro punto tiene que ver con el Plan Regulador Comunal, hay que pensar que llevamos años en esto y no se avizora tampoco una propuesta que permita, a lo menos, un profesional que se haga cargo de la fase final de este importante instrumento de planificación y ordenamiento territorial para la comuna, como también seria conveniente Alcalde que en las próximas reuniones, empezando el año pudiéramos tener mas claridad y comenzar con tiempo a avanzar en este Plan Regulador.

Finalmente quisiera pedirle a todos que mediante un acuerdo enviar felicitaciones a don Mauricio Sandoval, como persona que integró un grupo de personas que obtuvieron un aporte notable de \$1.200.000 y mas, que recaudaron conjuntamente con las comunidades de Canteras, La Hoyada, en fin de todo el territorio comunal, ellos están por lo demás, acreditados ante la organización Teletón Nacional, reunieron este monto, que ya es bastante mas que se ha reunido en años anteriores y que a mi juicio es valioso porque primero que nada son jóvenes, son ejemplo dentro de la comuna en sus propósitos y conviene que el Concejo no quede al margen y les pueda enviar un reconocimiento por escrito y finalmente está también el lunes 03 de diciembre, con la sola excepción de don Eduardo que estaba enfermo, concurrimos a visitar la central San Lorenzo y creo que amerita, enviar un nota de agradecimiento.

Sr. Alcalde, se mandó, ellos pidieron que se mandará una nota sobre lo que nos había parecido la visita y se mandó como todo el grupo.

Sr. González, Sr. Mario Jorquera, Don José Muñoz y el equipo estuvieron bastante profesionales, entregaron una buena reseña en detalle, además, que pudimos visitar cada una de las casas de máquinas y eso es conveniente, para nosotros que somos Concejales, tener conocimiento de esta Central Hidroeléctrica.

Y lo último nosotros sabemos que a propósito del cambio climático, cada día van hacer mas altas las temperaturas y mas van a decrecer las precipitaciones, nosotros estamos emplazados en un terreno que ya antes de este proceso de calentamiento global, estabamos con problemas de sequía de este periodo y este año hemos tenido un 27% de déficit de aguas lluvias a la fecha, en un año normal y eso a mi juicio agrava la situación, quería dejarlo planteado aquí, de que manera el Municipio puede concurrir a elaborar un programa, un estudio que permita para los sucesivos años que se van a ir agravando en términos de presentaciones, la situación de sequía que afecta a sectores importantes de la comuna.

No se si el alcalde podrá tener mas información en cuanto ya a la solución definitiva que debiera haber para la villa Nuevo Amanecer y el Aromo, en la situación del agua.

Sr. Alcalde, tuvimos una reunión con la directiva de la Población Nuevo Amanecer y se le hizo un programa de como iba hacer la solución y el Aromo también, ellos estuvieron totalmente de acuerdo.

Ofrezco la palabra

d) **Sr. Quilodrán**, el presidente de la junta de vecinos de Bajo Duqueco nos contactó, para que si podíamos recordar acerca que ellos no han recibido el pozo, esto fue como una semana atrás mas menos.

Sr. Alcalde, ya se contactaron con ellos.

Sr. Quilodrán, porque ellos todavía no podían hacerse cargo y estaban preocupados por la cloración.

e) **Sr. Bartholomaus**, respecto a lo que decía la Sra. Minelba, en estos momentos no estoy seguro si es de Mininco o no, de Las Águilas hacia acá, hay un camión aljibe regando frente a las casas y no se si se puede ir a conversar con ellos o a los jefes.

Sr. Alcalde, estamos tratando de contactarnos con ellos y ahora Carabineros me va a traer un informe.

Sr. Bartholomaus, entre Pascua y Año Nuevo viene gente de Ibener y no se si está conversado con la escuela para recibir estas personas.

Sr. Alcalde, eso lo están viendo directamente ustedes.

Sr. Bartholomaus, lo otro y para conocimiento de todos ustedes, se realizó el Rodeo Nacional de Criadores en Rancagua y don Italo Zunino se ganó el campeonato, el jinete y considero que se podría enviar una nota de felicitaciones, como nosotros lo tenemos tan cerca, en todo caso se va a hacer una comida y a lo mejor les va a llegar una invitación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de Diciembre de 2007, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL